

487 PERSONAL ADSCRITO A LA BIBLIOTECA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

Artículo 9 RGPD: • Consentimiento explícito sin prohibición legal.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Conocimiento de los datos relativos al personal adscrito a la biblioteca de la rioja.

Recursos Humanos.

Trabajo y gestión de empleo.

Gestión sancionadora.

Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

• Empleados.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales o familiares.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Salud.

Identificación biométrica.

Infracciones penales.

Infracciones administrativas.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Organismos de la seguridad social.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Dirección Gral. competente en materia de Recursos Humanos

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

918 Autorización de actuación arqueológica / paleontológica

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja

Artículo 9

RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de autorizaciones para acometer trabajos arqueológicos / paleontológicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja e informar al respecto a los Ayuntamientos de los términos municipales afectados u otros organismos de la administración
Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C.1. COLECTIVOS.

• Profesionales

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros órganos de la administración del estado.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

920 PROGRAMA TAMBIÉN RIOJANOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

Ley 6/2005, de 15 de junio, de la Comunidad Riojana en el Exterior.

Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Orden CTD/33/2025, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para la participación de jóvenes vinculados a los centros riojanos del exterior en el programa “También riojanos”.

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las ayudas en especie destinada a jóvenes riojanos residentes en el exterior vinculados a Centros Riojanos radicados en el exterior de España

Fines históricos, estadísticos o científicos.

Otras finalidades:

Ayudas sociales o subvenciones.

C.1. COLECTIVOS.

• Beneficiarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Nombre y apellidos, domicilio, correo electrónico y teléfono. Fecha de nacimiento, localidad de nacimiento y nacionalidad.

Nombre y apellidos y localidad de nacimiento de los parientes de ascendencia y relación de parentesco con las personas solicitantes.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

192 REGISTRO DE CENTROS RIOJANOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja. Capítulo III de la Ley 6/2005, de 15 de junio, de la Comunidad Riojana en el Exterior.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de los centros riojanos, federaciones o confederaciones reconocidas por el Gobierno de la Rioja. Envío información de trámites de la Comunidad Riojana en el exterior.

Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

• Asociados o miembros.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y fax, de los miembros de la Junta Directiva, con indicación de sus cargos, y de los socios cotizantes.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración local.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

194 REGISTRO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

* Artículo 29 de la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo

Artículo 9

RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de los datos esenciales de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que actúan en La Rioja.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

C.1. COLECTIVOS.

• Asociados o miembros.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Nombre y apellidos, domicilio, correo electrónico y teléfono de las personas titulares de los cargos de la Junta Directiva.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

460 VIDEOVIGILANCIA DE LA BIBLIOTECA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y control del edificio, instalaciones, ocupantes, material bibliográfico así como otros materiales cuya custodia es responsabilidad de la biblioteca de la rioja.

Videovigilancia.

Seguridad y control de acceso a edificios.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Clientes y usuarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Imagen vídeo

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

481 ACTIVIDADES MUSEO DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar las actividades administrativas, divulgativas, formadoras, recuperadoras del patrimonio histórico y de promoción cultural que son propias del museo de la rioja manteniendo información sobre colaboradores y participantes.

Educación y cultura.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Beneficiarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

482 AUTORES. MUSEO DE LA RIOJA.

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los autores de obras artísticas o literarias relacionadas con el museo de la rioja.

Educación y cultura.

Publicaciones.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Personas de contacto.
- Visitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

483 CONTROL DE ACCESO AL MUSEO DE LA RIOJA Y SUS SEDES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Controlar el acceso de las personas a las instalaciones del museo, con el objetivo de mantener la seguridad.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

Seguridad y control de acceso a edificios.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Visitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

871 Subvenciones a centros regionales riojanos y centros riojanos en el exterior

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.
- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden HAP/15/2021, de 14 de abril, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Centros regionales riojanos y Centros riojanos en el exterior.

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Ayudas sociales o subvenciones.

Gestión de ayudas destinadas a los centros regionales riojanos y a los centros riojanos en el exterior.

Gestión contable, fiscal y administrativa.

C.1. COLECTIVOS.

- Solicitantes.
- Beneficiarios.
- Representantes legales.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

DNI, nombre y apellidos, teléfono y dirección de correo electrónico

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

486 INVESTIGADORES. MUSEO DE LA RIOJA.

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control de los investigadores acreditados por el museo de la rioja.

Educación y cultura.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Cargos públicos.
- Visitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

805 PROYECTO EUROPEO "MINDCHANGERS"

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

* Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

* Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

* Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja

* Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

* Orden IPA/58/2021, de 23 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del proyecto europeo "Mindchangers: regiones y juventud para el planeta y las personas"

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del proyecto europeo "Mindchangers: regiones y juventud para el planeta y las personas"

Ayudas sociales o subvenciones.

C.1. COLECTIVOS.

- Representantes legales.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.
- Participantes

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, DNI, género, rango de edad, correo electrónico y entidad a la que representan
------------------------	---

Detalles de empleo.	Ocupación
---------------------	-----------

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

Organismos internacionales.

Otros Organos públicos de otros estados.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

488 PERSONAL DEL MUSEO DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del personal que presta sus servicios en el museo de la rioja y sus diferentes secciones.
Recursos Humanos.

C.1. COLECTIVOS.

• Empleados.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Organismos de la seguridad social.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Dirección Gral. competente en materia de Recursos Humanos

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

489 PROPIEDAD INTELECTUAL

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Real Decreto 611/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Protección de los derechos de propiedad intelectual de los autores y demás titulares sobre sus obras, actuaciones o producciones. Otras finalidades:

Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

- Representantes legales.
- Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

Otros destinatarios.

Registro General de la Propiedad Intelectual

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

493 USUARIOS DE BIBLIOTECAS DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Conocimiento de los datos relativos a los usuarios de la biblioteca de la rioja.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

Gestión sancionadora.

Otras finalidades:

Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

- Clientes y usuarios.
- Representantes legales.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros órganos de la administración local.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

494 USUARIOS Y CONSULTAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

Artículo 9 RGPD: • Consentimiento explícito sin prohibición legal.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de consultas diarias en las que se recogen datos de usuarios, objeto de su consulta y de documentos servidos.
recuperación de la información para una mayor calidad del servicio. orientación a los investigadores.

Función estadística pública.

Registros de entrada y salida de documentos.

Otros registros administrativos.

Atención al ciudadano.

C.1. COLECTIVOS.

- Ciudadanos y residentes.
- Clientes y usuarios.
- Representantes legales.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

495 VIDEOVIGILANCIA DEL MUSEO DE LA RIOJA Y SUS SECCIONES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y control de los edificios, instalaciones y obras artísticas del museo de la rioja, tanto en su sede central de logroño, como en las secciones del museo de la romanización en calahorra-casa encantada, palacion del marqués de san nicolás en brion. Videovigilancia.

Seguridad y control de acceso a edificios.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Cargos públicos.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

634 EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de protección de datos personales que establece el Reglamento General de Protección de Datos.

Atención al ciudadano.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Ciudadanos y residentes.
- Proveedores.
- Representantes legales.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección postal, correo electrónico, firma, firma electrónica
------------------------	--

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.	Delegada de Protección de Datos
Otros destinatarios.	Agencia Española de Protección de Datos. Defensor del Pueblo

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

689 OFICINA DE RETORNO

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

* Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

* Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

* Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja

* Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Artículo 9

RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Comprobar si las personas solicitantes pueden ser beneficiarias de las ayudas de las convocatorias de subvenciones en materia de retorno.

Ayudas sociales o subvenciones.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	DNI/NIF, nombre y apellidos, nº de la Seguridad Social, dirección, teléfono, firma, firma electrónica
Circunstancias sociales o familiares.	Características de alojamiento, vivienda
Detalles de empleo.	Profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador o trabajadora

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

804 AYUDAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA GLOBAL

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

* Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

* Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

* Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja

* Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

* Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las ayudas destinadas a la cooperación y a la educación para una ciudadanía global

Ayudas sociales o subvenciones.

C.1. COLECTIVOS.

- Solicitantes.
- Beneficiarios.
- Representantes legales.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. DNI, nombre y apellidos, teléfono y dirección de correo electrónico

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

484 DEPÓSITO LEGAL

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Preservar y garantizar el acceso al patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital tanto a las generaciones actuales, como a las futuras.

Educación y cultura.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

Publicaciones.

C.1. COLECTIVOS.

- Representantes legales.
- Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Biblioteca Nacional de España. Ley 23/2011 de 29 de julio de Depósito Legal

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Cultura

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291660

Correo/WEB:

dg.cultura@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

631 EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de protección de datos personales que establece el Reglamento General de Protección de Datos.

Atención al ciudadano.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Ciudadanos y residentes.
- Proveedores.
- Representantes legales.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección postal, correo electrónico, firma, firma electrónica
------------------------	--

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.	Delegada de Protección de Datos
Otros destinatarios.	Agencia Española de Protección de Datos. Defensor del Pueblo

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Deporte y Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I
56 - Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

128 PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja. Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad "Juegos Deportivos de La Rioja"

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de los participantes y extensión de la cobertura del seguro de accidente deportivo.
Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

- Estudiantes.
- Participantes

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Nº SS/Mutualidad, Dirección postal y/o electrónica

Características personales. Fecha de nacimiento, Localidad, Zona deportiva y Entidad deportiva que realiza su

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Entidades aseguradoras. Entidades aseguradoras y entidades mediadoras de seguros, para la cobertura del riesgo de accidentes deportivos.

Otros destinatarios. Responsables de los equipos para el control de participantes, Federaciones riojanas deportivas, empresa de mantenimiento de la plataforma de gestión de los Juegos Deportivos

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Deporte y Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I
56 - Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

127 ABONADOS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADARRAGA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja

Artículo 9 • Protección de intereses vitales del interesado por incapacidad física o jurídica para dar su consentimiento.
RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de abonados a las instalaciones deportivas y del recibo trimestral de cobro del precio público.

Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

• Asociados o miembros.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, nº DNI/NIF, dirección postal y/o electrónica, código postal, población y teléfono, firma
Características personales.	Fecha de nacimiento, Imagen (foto)
Económico, financieros y de seguros.	Cuenta bancaria sobre la que realizar el pago
Salud.	Discapacidad (referentes, exclusivamente, al grado de discapacidad)

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Deporte y Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I
56 - Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

83 RECONOCIMIENTO DE CATEGORIAS DE BUCEO

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja; Decreto 10/2011 de 25 de febrero por el que se regulan las actividades subacuáticas y los requisitos que habilitan para el ejercicio del buceo profesional y deportivo; Orden 5/2012, de 10 de septiembre, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se desarrolla la aplicación de las condiciones contenidas en el Decreto 10/2011, de 25 de febrero.

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos relativos al reconocimiento de la categoría correspondiente de buceador profesional y deportivo.
Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

• Ciudadanos y residentes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, nº DNI/NIF, dirección postal y/o electrónica, código postal, teléfono, firma y correo electrónico
Académicos y profesionales.	Titulaciones oficiales que habilitan para el buceo
Características personales.	Seguros y certificados médicos de aptitud para la práctica del buceo (SÍ/NO)

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Deporte y Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I
56 - Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

82 REGISTRO DE ENTRENADORES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de entrenadores titulados para juegos deportivos de la rioja.

Gestión de nómina.

C.1. COLECTIVOS.

- Ciudadanos y residentes.
- Asociados o miembros.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, nº DNI/NIF, dirección postal y/o electrónica, código postal, teléfono y correo electrónico
Académicos y profesionales.	Denominación de la titulación y fecha de realización
Características personales.	Fecha de nacimiento

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Deporte y Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I
56 - Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

81 SOLICITANTES DE BECAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la C.A.R; Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja; Orden EDC/36/2023, de 2 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deporte.

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las personas físicas o jurídicas solicitantes de becas y subvenciones en materia de deportes en la comunidad autónoma de la rioja.

Procedimiento administrativo.

Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

- Asociados o miembros.
- Representantes legales.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, nº DNI/NIF, dirección postal y/o electrónica, código postal, teléfono y firma
Circunstancias sociales o familiares.	Pertenencia a entidades deportivas, federaciones y asociaciones
Económico, financieros y de seguros.	Cuenta bancaria para ficha de alta de terceros en sistema contable del Gobierno de la Rioja

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.	Base de datos Nacional de Subvenciones
Otros órganos de la comunidad autónoma.	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Deporte y Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I
56 - Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

77 REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA RIOJA (REGISTRO DE DEPORTE)

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de las entidades deportivas que desarrollen principalmente su actividad y cuenten con domicilio en la comunidad autónoma de la rioja.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

- Ciudadanos y residentes.
- Asociados o miembros.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, nº DNI/NIF, dirección postal y/o electrónica, código postal, población y teléfono, firma y correo electrónico
Circunstancias sociales o familiares.	Pertenencia a la entidad objeto de inscripción como club deportivos
Características personales.	Fecha y lugar de nacimiento, edad y nacionalidad, deportes, instalaciones

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

Clubes deportivos y federaciones.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Deporte y Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I
56 - Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

896 Centro médico Adarraga

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja.

Decreto 7/2019, de 17 de abril, por el que se aprueba el Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

La asistencia médico-sanitaria de los deportistas riojanos con carácter fundamentalmente preventivo.

Otras finalidades: Asistencia médico-sanitaria

C.1. COLECTIVOS.

- Participantes
- Clientes y usuarios.
- Ciudadanos.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Dirección postal y/o electrónica, teléfono, N°SS/Mutualidad

Características personales. Fecha de nacimiento, Localidad, Zona deportiva y Entidad deportiva que realiza su

Otros. Datos médicos

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Clubes deportivos y federaciones. Federaciones deportivas

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Deporte y Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

Avenida Gran Vía Rey Juan Carlos I
56 - Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

635 EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de protección de datos personales que establece el Reglamento General de Protección de Datos.

Atención al ciudadano.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Ciudadanos y residentes.
- Proveedores.
- Representantes legales.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección postal, correo electrónico, firma, firma electrónica
------------------------	--

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.	Delegada de Protección de Datos
Otros destinatarios.	Agencia Española de Protección de Datos. Defensor del Pueblo

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

534 VIDEO VIGILANCIA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada

Artículo 9 RGPD: • Interés público esencial en base del derecho, proporcional, con respeto a la protección de datos y garantía de intereses y derechos fundamentales.

Art. 9.2.g) RGPD. El tratamiento de las imágenes de personas físicas (datos biométricos) es necesario por razones de interés público esencial, sobre la base del derecho de la Unión o de los Estados miembros: Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y vigilancia de las instalaciones dependientes de la dirección general de deporte y del instituto riojano de la juventud de la consejería, mediante los sistemas de videovigilancia instalados en Videovigilancia.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Clientes y usuarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Identificación biométrica. Imágenes obtenidas a través de cámaras de video vigilancia situadas en la entrada o en el interior de las instalaciones adscritas a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.
Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Los datos serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo cuando hubieran de ser conservados para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud

Dirección:

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

419 REGISTRO DE ASOCIACIONES JUVENILES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 14/2022, de 23 de diciembre, de Juventud de La Rioja; Orden 2/2002, de 26 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes por la que se regula el registro de Asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de dicho registro como instrumento de planificación, ordenación y publicación de las entidades en el mismo inscritas.
Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

• Asociados o miembros.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. NI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección (postal, electrónica), Teléfono y correo electrónico

Circunstancias sociales o familiares. Pertenencia a la entidad objeto de inscripción

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

417 AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE ACAMPADAS JUVENILES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 14/2022, de 23 de diciembre, de Juventud de La Rioja; Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja; Decreto 4/2012, de 2 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de acampadas juveniles en la CAR

Artículo 9 RGPD: • Cumplimiento de obligación o derechos del responsable o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social.

Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Regular la realización de acampadas juveniles en el territorio de la rioja.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C.1. COLECTIVOS.

- Clientes y usuarios.
- Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección (postal, electrónica), Teléfono y correo electrónico
Académicos y profesionales.	Titulación formativa en ocio y tiempo libre
Infracciones penales.	Certificado del registro central de delincuentes sexuales

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.	Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja; Decreto 4/2012, de 2 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de acampadas juveniles en la CAR
---	---

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

414 EXPEDICIÓN DE CARNÉS EN MATERIA DE JUVENTUD

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 14/2022, de 23 de diciembre, de Juventud de La Rioja.

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Expedición de carnés internacionales, de alberguistas y carné joven europeo. registro de sus titulares con el fin de enviarles información institucional y de promociones de actividades u actuaciones a los que pueden acceder en calidad de titulares. Educación y cultura.

Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

- Ciudadanos y residentes.
- Clientes y usuarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección (postal, electrónica), Teléfono y correo electrónico

Características personales. Fecha de nacimiento

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales: Caja Rural de Navarra

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

Organizaciones no Gubernamentales. European Youth Card Association (EYCA)

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

413 FORMACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

la Ley 14/2022, de 23 de diciembre, de Juventud de La Rioja; Decreto 42/2001, de 5 de octubre, por el que se regula el funcionamiento de la Escuelas de Formación de Directores y Monitores de Tiempo Libre en el ámbito territorial de La Rioja; Orden 19/2202, de 12 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes por la que se establece el plan de formación, contenido y desarrollo de los cursos de Directores y Monitores de Tiempo Libre Infantil y Juvenil

Artículo 9 RGPD: • Cumplimiento de obligación o derechos del responsable o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social.

Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y control de la formación en materia de ocio y tiempo libre que se imparten por las escuelas de ocio y tiempo libre autorizadas por la dirección general competente en materia de juventud así como la formación on line organizada por dicha dirección.

Educación y cultura.

Otros registros administrativos.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C.1. COLECTIVOS.

- Clientes y usuarios.
- Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección (postal, electrónica), Teléfono y correo electrónico. En algunos casos, las Escuelas de ocio y tiempo libre transmiten estos datos para la expedición de títulos formativos.
Académicos y profesionales.	Titulación académica
Características personales.	Fecha y lugar de nacimiento, Edad
Infracciones penales.	Certificado del registro central de delitos sexuales

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros destinatarios. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

412 SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 14/2022, de 23 de diciembre, de Juventud de La Rioja; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la C.A.R; Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja; Decreto 54/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud; Orden 5/2017, de 7 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia que establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de juventud

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de la línea de subvenciones en materia de juventud por parte de la dirección general competente en esta materia.
Procedimiento administrativo.

Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

- Solicitantes.
- Beneficiarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección (postal, electrónica), Teléfono y correo electrónico
Circunstancias sociales o familiares.	Pertenencia a entidades de voluntariado, asociaciones juveniles u otro tipo de entidades de participación juvenil o de prestación de servicios a la juventud
Características personales.	Nacionalidad, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Edad, datos de familia,
Económico, financieros y de seguros.	Cuenta bancaria para ficha de alta de terceros en sistema contable del Gobierno de la Rioja

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.	Base de datos Nacional de Subvenciones
Otros órganos de la comunidad autónoma.	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

108 USUARIOS DE INSTALACIONES JUVENILES: ALBERGUES Y ZONAS DE ACAMPADA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 14/2022, de 23 de diciembre, de Juventud de La Rioja; Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la seguridad ciudadana

Artículo 9 RGPD: • Medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento sanitario o social,...

Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de la Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro usuarios instalaciones juveniles gestionadas por la comunidad autónoma de la rioja.

Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

• Clientes y usuarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección (postal, electrónica), Teléfono, y correo electrónico.

Circunstancias sociales o familiares. Pertenencia a entidades de voluntariado, asociaciones y secciones juveniles u otro tipo de entidades de participación juvenil o de prestación de servicios a la juventud.

Salud. Alergias o intolerancias alimentarias de los usuarios

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Fuerzas y cuerpos de seguridad. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la seguridad ciudadana

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

107 ACTIVIDADES JUVENILES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 14/2022, de 23 de diciembre, de Juventud de La Rioja.

Artículo 9 RGPD: • Medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento sanitario o social,...

Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos recabados en relación con las actividades y servicios dirigidos a jóvenes de la rioja.

Educación y cultura.

Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

- Clientes y usuarios.
- Padres o tutores.
- Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección (postal, electrónica), Firma, Teléfono, Imagen

Características personales. Nacionalidad, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Datos de familia,

Salud. Enfermedades y tratamientos médicos; intolerancias alimentarias y alergias

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. INJUVE

Entidades aseguradoras. Selección anual de entidad de cobertura

Otros destinatarios. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público

Otros órganos de la administración del estado. INJUVE

Otros destinatarios. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

895 Financiación primera matrícula en Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 14/2022 de 23 de diciembre de juventud de La Rioja

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos recabados en el marco de solicitudes de financiación de primera matrícula en Universidades Públicas de La Rioja

Ayudas sociales o subvenciones.

C.1. COLECTIVOS.

• Estudiantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración local. Ayuntamientos

Otros órganos de la administración local. Universidades

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

867 Servicio de asistencia y orientación psicológica juvenil

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

Ley 14/2022, de 23 de diciembre, de Juventud de La Rioja

Artículo 9 RGPD: • Medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento sanitario o social,...

Art 13.3 de la Ley 14/2022, de 23 de diciembre, de Juventud de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de la prestación del servicio de asistencia y orientación psicológica juvenil

Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

- Clientes y usuarios.
- Padres o tutores.
- Profesionales

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales o familiares.

Origen racial o étnico.

Salud.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros destinatarios.

Universidades

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Instituto Riojano de la Juventud

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Muro Francisco de la Mata 8 -
26001 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291228

Correo/WEB:

dg.juventud@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

739 SUBVENCIONES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Verificar el poder de las partes para la firma de ayudas y convenios

C.1. COLECTIVOS.

- Representantes legales.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal o electrónica, teléfono y firma.

Económico, financieros y de seguros. Datos bancarios

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será aplicable la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marqués de Murrieta 76 -
26005 - Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

sgt.ctdj@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

735 GESTIÓN DE PERSONAL

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y su normativa de desarrollo. RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los expedientes de recursos humanos relativos al personal de la consejería. Control horario, permisos y otras indicencias habidas en el desarrollo de la actividad profesional del personal al servicio de la consejería.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Cargos públicos.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal o electrónica, teléfono, firma, N° SS.
Académicos y profesionales.	Formación
Detalles de empleo.	Cuerpo/escala, categoría, grado, puesto de trabajo, fecha de incorporación y cese, situaciones administrativas.
Características personales.	Fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, grado de discapacidad, relaciones de parentesco y estado civil.
Afiliación sindical.	Afiliación sindical del personal liberado y horas de dedicación.
Salud.	Datos relativos a la salud
Identificación biométrica.	Huella dactiloscópica
Infracciones administrativas.	Expedientes disciplinarios

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Entidades aseguradoras.	Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro
Otros órganos de la comunidad autónoma.	RDL 5/2015, de octubre. Ley 3/1990 de 29 de junio. Ley 4/2005, de 1 de junio.
Órganos judiciales.	Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será aplicable la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Marqués de Murrieta 76 -
26005 - Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

sgt.ctdj@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

734 LIBRO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Decreto 118/2007, de 27 de septiembre, por el que se regula el Libro de Quejas y Sugerencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Recogida, registro y utilización de datos personales durante la tramitación de las Quejas y Sugerencias relacionadas con materias competencia de la consejería.

C.1. COLECTIVOS.

- Solicitantes.
- Representantes legales.
- Cargos públicos.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal o electrónica, teléfono y firma.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Sociedad Mercantil: La Rioja 360 Avanza-Sociedad de Promoción de La Rioja SAU.

Adjudicatarios de los contratos licitados y adjudicados en el contrato "Desarrollo e implementación del Sistema de Inteligencia Turística de La Rioja"

Sociedad Mercantil: La Rioja 360 Avanza-Sociedad de Promoción de La Rioja SAU.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marqués de Murrieta 76 -
26005 - Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

sgt.ctdj@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

733 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE PRESUPUESTOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Recogida, registro y utilización de datos personales durante la tramitación y gestión de expedientes de contratación y contabilidad.

C.1. COLECTIVOS.

- Proveedores.
- Representantes legales.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal o electrónica, teléfono y firma.
Académicos y profesionales.	Formación y experiencia laboral.
Detalles de empleo.	Cargo y profesión
Económico, financieros y de seguros.	Datos bancarios

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico. Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

Otros destinatarios. proveedores de servicios turísticos que tengan su sede en territorio extracomunitario.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marqués de Murrieta 76 -
26005 - Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

sgt.ctdj@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

921 USUARIOS APARCAMIENTO EDIFICIO BENEFICENCIA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja

**Artículo 9
RGPD :**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del uso de las instalaciones de aparcamiento situadas en el inmueble del edificio Beneficencia, dependientes de la Secretaría General Técnica, en virtud de la Resolución de 25 de junio de 2024, del Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía, por la que se adscriben y reparten los gastos de las diferentes Consejerías en el inmueble de la Bene.

Seguridad y control de acceso a edificios.

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Clientes y usuarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos; número de teléfono; matrícula vehículo,

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ Marqués de Murrieta 76 -
26005 - Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

sgt.ctdj@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

917 Procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 65.1 de la ley 4/2005, de 1 de junio, de organización y funcionamiento de la Administración Pública de La Rioja; artículos 32 y siguientes de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público; ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial derivados del funcionamiento de los servicios públicos de cultura, turismo, deporte y juventud hasta su resolución.

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

- Clientes y usuarios.
- Ciudadanos y residentes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Salud.

Económico, financieros y de seguros.

Circunstancias sociales o familiares.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Entidades aseguradoras.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros destinatarios.

empresas adjudicatarias de contratos administrativos / mediadores
compañías aseguradoras

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ Marqués de Murrieta 76 -
26005 - Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

sgt.ctdj@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

548 VIDEO VIGILANCIA CLUB NÁUTICO EL RASILLO

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD:

Artículo 9 • Interés público esencial en base del derecho, proporcional, con respeto a la protección de datos y garantía de
RGPD: intereses y derechos fundamentales.

Art. 9.2.g) RGPD. El tratamiento de las imágenes de personas físicas (datos biométricos) es necesario por razones de interés público esencial, sobre la base del derecho de la Unión o de los Estados miembros: Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y vigilancia de las instalaciones del club náutico del rasillo.
Videovigilancia.

C.1. COLECTIVOS.

• Ciudadanos y residentes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Identificación biométrica.
Grabación de imagen en video

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.
Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Turismo y Promoción Territorial

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ San Millán nº 25, 26.004
Logroño-La Rioja

Correo/WEB:

dg.turismo@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

492 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar las subvenciones a la actividad turística.

Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

• Beneficiarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Turismo y Promoción Territorial

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección :

C/ San Millán nº 25, 26.004
Logroño-La Rioja

Correo/WEB:

dg.turismo@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturadj@larioja.org

490 REGISTRO DE HABILITACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/2001, de 31 de mayo de Turismo de La Rioja.

Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja.

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de habilitación de guías turísticos.

Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma. La Rioja Turismo SAU

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Turismo y Promoción Territorial

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ San Millán nº 25, 26.004
Logroño-La Rioja

Correo/WEB:

dg.turismo@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

485 INSPECCIONES Y RECLAMACIONES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/2001, de 31 de mayo de Turismo de La Rioja

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inspecciones por el servicio de turismo y gestión de las reclamaciones en materia turística presentadas por los ciudadanos en los órganos administrativos competentes del gobierno de la rioja.

Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

• Clientes y usuarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

Otros destinatarios.

Se prevé la transferencia internacional en los supuestos de proveedores de servicios turísticos que tengan su sede en territorio extracomunitario.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Turismo y Promoción Territorial

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ San Millán nº 25, 26.004
Logroño-La Rioja

Correo/WEB:

dg.turismo@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

459 REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE TURISMO

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja.

Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja, en desarrollo de la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja.

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inscribir empresas persona o entidad que preste servicios turísticos en La Rioja y tengan su sede central, delegación, o establecimiento en la misma, una vez concedida la clasificación turística. Comunicación con proveedores inscritos para traslado de información de políticas públicas o acciones en materia de turismo.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la administración local.

Otros destinatarios.

Adjudicatarios de los contratos licitados y adjudicados por la D.G. de Turismo y Promoción Territorial, únicamente en las materias objeto de los contratos que se encuadren en las políticas públicas en materia de turismo

Instituto Nacional de Estadística.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Sociedad Mercantil La Rioja 360 Avanza-Sociedad de Promoción de La Rioja S.A.U. Adjudicatarios de los contratos licitados y adjudicados por la D.G. de Turismo y Promoción Territorial, únicamente en las materias objeto de los contratos que se encuadren en las políticas públicas en materia de turismo.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

Otros destinatarios.

Se prevé la transferencia internacional en los supuestos de proveedores de servicios turísticos que tengan su sede en territorio extracomunitario.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Turismo y Promoción Territorial

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ San Millán nº 25, 26.004
Logroño-La Rioja

Correo/WEB:

dg.turismo@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

935

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD:

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

C.1. COLECTIVOS.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Turismo y Promoción Territorial

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y
Juventud

Dirección:

C/ San Millán nº 25, 26.004
Logroño-La Rioja

Correo/WEB:

dg.turismo@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org

934 Sistema de Inteligencia Turística de La Rioja (SITR)

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja.

Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja en desarrollo de la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Obtención, gestión y tratamiento de información de proveedores de servicios turísticos para el Sistema de Inteligencia Turística de La Rioja, con el fin de adopción de políticas públicas y acciones de promoción en materia de turismo en La Rioja.

C.1. COLECTIVOS.

- Proveedores.
- Clientes y usuarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Sociedad Mercantil: La Rioja 360 Avanza-Sociedad de Promoción de La Rioja S.A.U.

Otros destinatarios.

Adjudicatarios de los contratos licitados y adjudicados en el contrato "Desarrollo e implementación del Sistema de Inteligencia Turística de La Rioja"

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

Otros destinatarios.

Se prevé la transferencia internacional en los supuestos de proveedores de servicios turísticos que tengan su sede en territorio extracomunitario.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Turismo y Promoción Territorial

Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud

Dirección:

C/ San Millán nº 25, 26.004
Logroño-La Rioja

Correo/WEB:

dg.turismo@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.culturatdj@larioja.org